

Hacia una nueva estrategia de la Unión sobre la igualdad de género

La plena igualdad de género dista mucho de ser una realidad, lo que repercute en las vidas y las oportunidades vitales de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres a título individual, las comunidades en las que viven y la Unión en su conjunto. La Comisión Europea ha incluido una propuesta para una nueva estrategia de la Unión sobre igualdad de género en su programa de trabajo para 2020. Está previsto presentar una declaración sobre la propuesta durante el Pleno del Parlamento en febrero.

Contexto

En virtud de los Tratados, la Unión se ha comprometido a defender el principio de [igualdad de género](#) en todas sus actividades (artículo 2 y artículo 3, apartado 3, del Tratado de la Unión Europea (TUE) y artículo 8 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)) y puede adoptar legislación para luchar contra la discriminación por motivos de género (artículo 19 del TFUE). El [seguimiento anual](#) de la acción de la Unión y las [investigaciones](#) llevadas a cabo por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) ponen de manifiesto que las medidas adoptadas hasta la fecha han dado lugar a avances, pero que siguen siendo necesarias medidas adicionales. El [índice de igualdad de género](#) del EIGE evidencia que los avances han sido lentos y [desiguales](#), con importantes divergencias entre [países](#). La investigación demuestra las [repercusiones negativas](#) de estas brechas de género y los beneficios potenciales de la igualdad de género para las personas, la sociedad y la [economía](#). A fin de elaborar una política eficaz y justa, será asimismo necesario examinar con detenimiento las dimensiones de género de los [nuevos desafíos](#), como las [tendencias demográficas](#), la [digitalización](#), la [inteligencia artificial](#) y el [cambio climático](#). A pesar del auge de los «[movimientos contrarios a la igualdad de género](#)» en la Unión, las [encuestas de opinión pública](#) muestran que una gran mayoría de europeos está de acuerdo en que la promoción de la igualdad de género es importante para que la sociedad sea justa y democrática, para la economía y para ellos a título individual, y que un porcentaje cada vez mayor de ciudadanos desea que la Unión continúe trabajando en este ámbito.

Propuesta de la Comisión Europea

La Comisión presenta propuestas de legislación y medidas no legislativas para promover la igualdad entre mujeres y hombres en los programas políticos plurianuales globales. El programa que acaba de finalizar, el [Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019](#), tenía las mismas prioridades que la [estrategia anterior para el período 2010-2015](#), a saber: **reducir las desigualdades en cuanto al empleo, el salario, las pensiones y la toma de decisiones; eliminar la violencia de género y apoyar a las víctimas; y promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo**. Sin embargo, en el momento de su adopción, existía un [malestar generalizado](#) porque había sido [degradado](#) a la categoría de «documento de trabajo de los servicios de la Comisión».

La nueva presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, ha señalado que la igualdad de género será uno de los principales temas y objetivos de su Comisión (2019-2024). En sus [orientaciones políticas](#), prometió una nueva estrategia de la Unión sobre igualdad de género para respaldar este compromiso político y apoyar el trabajo a largo plazo dentro y fuera de la Unión. Helena Dalli, [comisaria de Igualdad](#), estará a cargo de dicha estrategia. El [programa de trabajo de la Comisión para 2020](#) incluye la estrategia sobre igualdad de género (2020-2024) en el marco de la [sexta gran ambición: Un nuevo impulso a la democracia europea](#). Se espera que se adopte como comunicación en el primer trimestre de 2020, cerca del [Día Internacional de la Mujer](#). La Comisión ya ha publicado una [hoja de ruta](#) en la que se esbozan las prioridades. La nueva estrategia seguirá centrándose en la brecha salarial entre hombres y mujeres, la igualdad en la toma de decisiones y la lucha contra la violencia de género, e introducirá nuevas prioridades, como la inteligencia artificial y el cambio climático. Establecerá nuevas propuestas legislativas (por ejemplo, en materia de transparencia salarial) y apoyará la aplicación efectiva de la legislación vigente de la Unión (en particular, la [Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional](#)). Se mantendrá el doble énfasis actual en la [integración de la perspectiva de género](#) en todas las políticas de la Unión y medidas específicas para hacer frente a las desigualdades de género persistentes o emergentes. Las nuevas prioridades transversales incluirán los estereotipos de género, el papel de los hombres y de los niños y el impacto acumulativo de las desigualdades de género durante todo el ciclo de vida. La estrategia también abordará «[la interseccionalidad](#)», a fin de tener en cuenta la interacción entre el género y características como la edad, el origen étnico, la identidad y la orientación sexuales y la discapacidad. En cuanto a las relaciones exteriores, la estrategia se complementará con un nuevo [Plan de Acción en materia de Género](#) (denominado «GAP III»).

EPRS Hacia una nueva estrategia de la Unión sobre la igualdad de género

Posición del Parlamento Europeo

Durante la legislatura 2014-2019, el Parlamento adoptó [posiciones definidas](#) sobre las distintas cuestiones tratadas en el Compromiso estratégico y pidió en [numerosas ocasiones](#) un marco de la Unión más sólido para promover los derechos de la mujer y la igualdad de género. El Parlamento lamentó que el programa para el período 2016-2019 se hubiera publicado como documento de trabajo de los servicios de la Comisión en lugar de como comunicación completa, pues lo consideraba una [degradación](#) de esta política. El Parlamento también formuló recomendaciones concretas sobre el contenido de una nueva estrategia sobre igualdad de género. En ellas el Parlamento pedía: criterios de referencia concretos y un presupuesto específico para medir y lograr avances; una combinación de acciones específicas e integración de la perspectiva de género; medidas para abordar la discriminación múltiple y las necesidades de los distintos grupos de mujeres; y una mejor coordinación con las estrategias internacionales y de la Unión, entre las que se encuentran la [Agenda 2030](#) de las Naciones Unidas, Europa 2020, el Semestre Europeo y el marco financiero plurianual. El actual Parlamento ha hecho un nuevo llamamiento en favor de una sólida estrategia de la Unión sobre igualdad de género en su [Resolución](#), de 15 de enero de 2020, sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo, en la que pide una estrategia global y vinculante que tenga la categoría de «comunicación de la Comisión».

Durante la preparación de la propuesta de la Comisión, la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento (FEMM) ha mantenido intercambios de puntos de vista informales con la Comisión. En diciembre de 2019 la Comisión FEMM celebró su propia [audiencia](#) para recabar aportaciones de la sociedad civil y del mundo académico. La Comisión FEMM está trabajando ahora en un informe de propia iniciativa sobre la estrategia para la igualdad de género ([2019/2169 \(INI\)](#)), que se presentará a la comisión en junio de 2020. En la audiencia celebrada en diciembre, la ponente María Noichl (S&D, Alemania) destacó que la prioridad más importante es disponer de una estrategia eficaz que mejore la vida de las personas, que debe juzgarse en función de los beneficios que aporte a todas las mujeres.

Posición del Consejo

Al igual que el Parlamento Europeo, en [múltiples ocasiones](#) el Consejo ha hecho un llamamiento en favor de una estrategia de alto nivel para la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo con el Compromiso estratégico de la Comisión. En 2018 los ministros de Igualdad de Género de todos los Estados miembros de la Unión, con la excepción de Hungría, firmaron una declaración conjunta titulada «[Gender Equality as a Priority of the European Union today and in the future](#)» (La igualdad de género como prioridad de la Unión Europea hoy y en el futuro), en la que reafirmaban la igualdad de género como prioridad de la Unión Europea y abogaban por una estrategia independiente de la Unión sobre igualdad de género. La [Agenda Estratégica del Consejo Europeo](#), adoptada en junio de 2019, destaca que para la Unión y sus Estados miembros es un imperativo social redoblar los esfuerzos por garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades para todos, así como la igualdad entre mujeres y hombres. El actual [programa del Trío de Presidencias](#), que comenzó en enero de 2019 y finalizará en junio de 2020, hace hincapié, asimismo, en la importancia de la igualdad como valor común y en la necesidad de promover la igualdad de oportunidades y de género en todas las políticas de la Unión, así como en la necesidad de introducir una estrategia sobre igualdad de género que combine acciones específicas y la integración de esta perspectiva en todas las políticas de la Unión. El 22 de diciembre de 2019 el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores celebró un [debate](#) sobre las futuras políticas de igualdad de género para los próximos cinco años.

Posición de las partes interesadas

A fin de determinar qué cuestiones, grupos y tipos de acciones deben priorizarse y cuáles son las políticas de la Unión que requieren una mejor integración de la perspectiva de género, la Comisión celebró una [consulta pública en línea](#) y debates con la sociedad civil y los órganos consultivos. El [Comité consultivo para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres](#) y el [Comité Económico y Social Europeo](#) formularon recomendaciones para la nueva estrategia, en las que se pedía, entre otros, una mejor integración de la perspectiva de género y una mejor presupuestación con esta perspectiva en todas las políticas, un enfoque intersectorial para abordar la combinación de distintos motivos de discriminación, así como apoyo para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por una mayor igualdad de género. En sus detalladas [recomendaciones](#) para la nueva estrategia, el Lobby Europeo de Mujeres ha planteado cuestiones similares. Ha subrayado la necesidad de que la estrategia aborde las necesidades y las experiencias de mujeres de orígenes diferentes y mejore la asignación de recursos a las organizaciones de mujeres. También ha pedido que se integre la perspectiva de género en todas las políticas de la Unión, en particular en aquellas donde la dimensión de género puede no ser obvia, como el nuevo Pacto Verde y el mercado único digital, y que se emplee la presupuestación con perspectiva de género en todos los programas, a fin de evaluar cualquier impacto negativo en la igualdad de género y las mujeres. [Plan International](#) ha pedido que se preste más atención a las necesidades específicas de las niñas, mientras que la plataforma [AGE Platform Europe](#) ha sugerido el modo en que la actuación de la Unión podría abordar los retos a los que se enfrentan las mujeres de edad avanzada, en particular en los ámbitos de la independencia económica, la salud y la violencia contra las mujeres. El [Foro Europeo de la Discapacidad](#) ha hecho un llamamiento para que las cuestiones que afectan a las mujeres y a las niñas con discapacidad se aborden en la nueva estrategia.

